

Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Albacete a don Alejandro Romero Villafranca, A01TR331, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, quien asumirá las competencias que corresponden al Delegado de Trabajo y al Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de noviembre de 1981.

SANCHO ROF

Excmos. Sres. Secretarios de Estado de este Departamento.

28072 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Santander a don Carlos Ucelay de Montero.*

Excmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 5 del Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Santander a don Carlos Ucelay de Montero, A01TR506, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, quien asumirá las competencias que corresponden al Delegado de Trabajo y al Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de noviembre de 1981.

SANCHO ROF

Excmos. Sres. Secretarios de Estado de este Departamento.

28073 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Sevilla a don Miguel Moreno Borondo.*

Excmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 5 del Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Director provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en Sevilla a don Miguel Moreno Borondo, A01TR178, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, quien asumirá las competencias que corresponden al Delegado de Trabajo y al Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de noviembre de 1981.

SANCHO ROF

Excmos. Sres. Secretarios de Estado de este Departamento.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

28074 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, al funcionario de carrera de este Organismo don Jaime Rodríguez Cámara.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, al Auxiliar Técnico y de Investigación, don Jaime Rodríguez Cámara, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear, en Resolución de fecha 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de fecha 29 de septiembre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al funcionario de

carrera don Jaime Rodríguez Cámara, Registro de Personal T01IN20A000127, documento nacional de identidad número 512.790, por existir vacante, y ocupar el primer puesto de la relación de Auxiliares Técnicos y de Investigación con derecho a integración, en expectación de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

28075 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, al funcionario de carrera de este Organismo don Antonino Domínguez Barco.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, al Auxiliar Administrativo don Antonio Domínguez Barco, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de fecha 29 de septiembre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al funcionario de carrera don Antonino Domínguez Barco, Registro de Personal T01IN19A000130, documento nacional de identidad número 851.124, por existir vacante y ocupar el primer puesto de la relación de Auxiliares Administrativos con derecho a integración, en expectación de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

28076 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

SECRETARIO DE 1.^a CATEGORIA

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto Real, don Rafael López de Eche-
nicue.

SECRETARIOS DE 2.ª CATEGORÍA

Provincia de La Coruña.

Ayuntamiento de Malpica de Bergantinos, doña María del Carmen Gómez García.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Faura, don Salvador Pardo Herrero.

SECRETARIOS DE 3.ª CATEGORÍA

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Mojácar, don Ventura Luis Albar Ramírez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, doña María Eugenia Barril Vicente.

Ayuntamiento de Navacerrada, don Julio Héctor Abad Rodríguez.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Mogente, don Marcial Chofre Berrocal.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

28077

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorga nombramientos interinos a Secretarios de 3.ª categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la 3.ª categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ANEXO

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alfaz del Pi: Don José Rafael Frías Jiménez.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas: Don Juan Ramón Avilés Olmos.

Ayuntamiento de Grañja de Rocamora: Doña Francisca Elena Parra Martínez.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Fiñana: Don José Luis Martínez de la Riva Sánchez.

Ayuntamiento de Oría: Don Francisco Galera García.

Ayuntamiento de Purchena: Don Manuel Carrasco Rodríguez.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares: Don Segismundo Esteban Velasco

Ayuntamiento de Pedro Bernardo: Don Isaac Valverde Jiménez.

Ayuntamiento de Peguerinos: Doña María Paloma Belchi López.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Llubi: Don Juan Seguí Serra.

Agrupación de Sancellas-Llòret de Vistaiegre: Don Juan Marqués Company.

Agrupación de Valldemosa-Deya: Doña María Ventura Montaner Alonso.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Artes: Doña Trinidad Mas Casas.

Agrupación de Calaf-San Martín de Sasgayolas: Don José María García Barceló.

Ayuntamiento de Capellades: Doña María Araceli Sordo Arroita.

Ayuntamiento de Castellvell Vilar: Don Juan David de la Torre Sotoca.

Ayuntamiento de Guardiola de Bergueda: Don Jesús Ruiz Calvet.

Ayuntamiento de Piera: Don José María Blanco Ciurana.

Ayuntamiento de Prats de Llusanes: Don José Luis Martínez-Alonso Camps.

Ayuntamiento de San Martí de Sarroca: Don Fernando Torres Cobás.

Ayuntamiento de Sant Pere de Premia: Don Pedro Antonio Alsina Gispert.

Ayuntamiento de Vallbona d'Anoia: Doña Montserrat Garriga Barbal.

Entidad Local Menor de Valldoreix: Don Ramón García-Bragado Acín.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Covarrubias: Don Rodrigo Garrido Santacruz.

Provincia de Cáceres

Agrupación de Aldea del Cano-Casas de D. Antonio: Doña María Candelas Piñero Mariño.

Ayuntamiento de Aliseda: Don Rodrigo Martín Pcusada.

Ayuntamiento de Almoharín: Don Jesús Serrano Escudero.

Ayuntamiento de Serradilla: Don José Muñoz González.

Agrupación de Zorita-Alcollarin: Don Francisco Sánchez Chacón.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Castellar de la Frontera: Doña María Eugenia Pérez Merino.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Borriol: Don Fernando Manuel Macian Ros.

Ayuntamiento de La Llosa: Don Joaquín Llido Silvestre.

Ayuntamiento de Moncofar: Don Francisco Juan Blanco Rodríguez.

Ayuntamiento de Villanueva de Alcolea: Don Vicente Ortells Rubert.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Albaladejo: Don Francisco Pozo Baos.

Ayuntamiento de Puerto-Lápice: Doña Josefina Dochas Sánchez.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Valenzuela: Don Manuel Ortega Rando.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Mesía: Don Antonio Alonso Rodríguez.

Ayuntamiento de Sobrado de los Montes: Don Alejandro de Diego Gómez.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro: Don Francisco Saria Osés.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Arbucias: Don Vicente María Santaló Burull.